

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 66 /2025
LLAMADO A LICITACIÓN CE Nº 08/2025 "ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR DE RADIO PAE PARA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE ENCARNACIÓN" ID Nº 475.016.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...¹²...días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para CE Nº 08/2025 "ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR DE RADIO PAE PARA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE ENCARNACIÓN".

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24. El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución Nº 1633/2025 de fecha 17 de setiembre de 2025 y su rectificación Resolución Nº 1846/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

- Ing. Alexander Aguayo -Jefe de Departamento de Comunicaciones
- Ing. Nelson Frutos -Jefe Dpto. Navegación

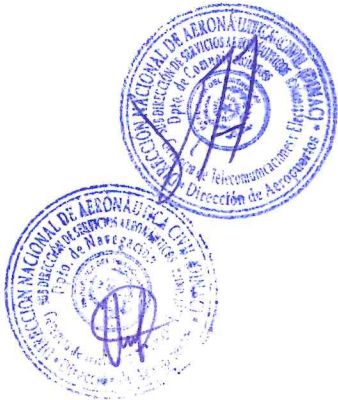
Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 29 de octubre de 2025, a las 10:30 hs., en las instalaciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Avda. Mcal López c/Vice Pdte Sánchez y 22 de setiembre, 3er piso, en presencia de los Representantes de la DINAC. En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80011263-6	TECMONT S.A.	tecmont@tecmontsa.com
---	------------	--------------	-----------------------

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.



MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	475016				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CONTROLADOR DE RADIO PAL PARA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE ENCARNACION				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - UOC DINAC				
FECHA DE APERTURA	29 Octubre 2025	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CVE con difusión previa				
LUGAR DE APERTURA	Avenida Mead López y 22 de setiembre - Edificio MDN - 1er piso Dpto. de Licitaciones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SR. IVAN MORINIGO - JEFE DE DPTO. DE LICITACIONES UOC DINAC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CHRISTIAN CANTERO - ASISTENTE DEL DPTO. DE LICITACIONES UOC DINAC				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acta:

1	80611263-6	TECMONT SA	tecmont@tecmontsa.com
---	------------	------------	-----------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETTO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Ivan Morinigo
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Christian Cantero
JLS - DINAC



MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
TECMONT S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraní Monto total de la oferta: 300.000.000 Tipo de Garantía: Póliza D+ SFGI 20 Empresa Aseguradora: La Compañía S.A. Monto total asegurado Gs: 17.000.000 Vigencia de la Póliza: Del 20-10-2021 a 7-04-2026, 180 días		
Oferentes	Páginas Inscritas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Maestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
TECMONT S.A.	02	1865701	NO	Proveído Proveído	2024-03-05 13:51:29	2024-03-07 11:00

No hubo observaciones de oferentes

4 Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros

5 Ofertas No Abiertas:

Segundamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6 Ofertas de Oferentes No registrados:

Segundamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

Iván Morínigo
Jefe - Depto. de Licitaciones
DINAC

Carlos Roque Alonso-Py
Jefe - Depto. de Licitaciones
DINAC

OBSERVACIONES: NO HUBO OBSERVACIONES

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Evaluación documental sustancial:

- OFERENTES: - TECMONT S.A.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECMONT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	-
8.1 Personas Físicas		

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	-
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-
8.2. Personas Jurídicas.		
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

3.1 **CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACIÓN ESTÁ PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.**

Este Comité ha realizado la evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley N° 7021/2022, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, la firma **TECMONT S.A.**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLE** satisfactoriamente con los documentos de carácter sustancial exigidos en el PBC del llamado de referencia.

4. **EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.**

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso y siguiendo el método de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente en concordancia a lo estipulado en el PBC del llamado de referencia la firma que sigue en competencia, **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

5. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

NO APLICABLE, por tratarse de equipamientos de fabricación **NO LOCAL, SON IMPORTADOS DEL EXTERIOR**

Por lo tanto, este comité hace constar la **no aplicación del Margen de Preferencia Nacional** por lo argumentado más arriba.

6. **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE CON EL ESTIMADO POR LA CONVOCANTE.**

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	TECMONT S.A.	300.000.000	300.000.000

Del cuadro precedente, este comité procede a evaluar la oferta presentada.

Respuesta: El oferente **TECMONT S.A. CUMPLE** con este apartado por lo expuesto en el ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS donde Expresa: *“Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”* ya que los precios de todos los ITEMS de lo ofertado en cuestión se encuentran dentro del margen del precio Referencial.

7. **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.**

De conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2264/24, que establece “...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier



disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...”

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

Respuesta: No han sido solicitadas documentaciones adicionales necesarias, la firma **TECMONT, CUMPLE** con este apartado.

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL	TECMONT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
9. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
10. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	---
11. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)	N/A	N/A
12. Certificado de cumplimiento tributario (**)	CUMPLE	---
13. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE	---
8.2. Personas Jurídicas.		
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(**)	CUMPLE	---

RESPUESTA: La firma **TECMONT S.A., CUMPLE CON LA DOCUEMTACIÓN REQUERIDA** en este apartado.

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	TECMONT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos o facturaciones con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	-

RESPUESTA: De acuerdo a las documentaciones entregadas por la firma **TECMONT S.A.**, **CUMPLE** con este apartado.

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

CAPACIDAD TÉCNICA REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	TECMONT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá presentar toda la documentación de la licitación en idioma español, solo la documentación técnica respaldatoria original del fabricante podrá estar en inglés, en caso de no disponer de la misma en español.	CUMPLE	
Constancia de RUC.	CUMPLE	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado.	CUMPLE	

RESPUESTA: De acuerdo a las documentaciones entregadas por la firma **TECMONT S.A.**, **CUMPLE** con la capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

DOCUMENTOS	TECMONT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	SI	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023,2024. para contribuyentes de IRACIS.	SI	-
c. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	SI	
d. Formulario 106 de los años 2022, 2023,2024. para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	
e. Formulario 104 de los años 2022, 2023,2024. para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	-

Observaciones: La firma **TECMONT S.A.**, **CUMPLE** con la documentación requerida Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

TECMONT S.A



SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: **TECMONT S.A.**
Nombre legal del integrante del Consorcio: ---
ID N°: 475016

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica por los 3 (tres) años anteriores				
	verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	21.391.907.101	20.062.595.344	20.747.644.955	20.734.049.133	0,43
Total del Activo (TA)	48.294.355.748	47.833.518.953	50.059.490.125	48.729.121.609	
Patrimonio Neto (PN)	26.902.448.647	27.770.923.609	29.311.845.170	27.995.072.475	1,35
Activo Corriente (AC)	41.038.550.169	41.351.069.229	43.600.801.038	41.996.806.812	2,44
Pasivo Corriente (PC)	21.391.907.101	20.062.595.344	10.136.832.223	17.197.111.556	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	46.467.756.416	31.467.571.024	37.569.520.358	38.501.615.933	0,05
Utilidades después de Impuestos (UDI)	3.722.919.868	703.875.483	837.188.260	1.754.661.204	

Ing. ENRIQUE DUARTE
Representante Legal

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUACIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

OBS: Los datos consignados en la pantalla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los ratios presentado por la empresa en la oferta remitida.
La veracidad y autenticidad de las copias de los estados contables provehidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los indices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidad propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, los evaluadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en su uso.

RESPUESTA: La firma **TECMONT S.A.**, **CUMPLE** con este apartado

12. INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SER ADQUIRIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTROLADORES IP PARK AIR VHF CON ACCESORIOS DE INSTALACION (IP CONTROLLER, INCLUDING PSU SA-IP 2, WITH ACCESORIES)	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

La firma **TECMONT**, **CUMPLE** a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la las características técnicas operativas mínimas requeridas.

13. CAPACIDAD LEGAL.

La FIRMA **TECMONT S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **TECMONT S.A.**, no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

13.1 VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes, Socios o accionistas) figura como Funcionario Público, conforme al siguiente detalle:

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

Hemos verificado que los Representante Legales de la empresa **TECMONT S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la firma **TECMONT S.A.**, **CUMPLE** con este punto.

14. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por **TECMONT S.A.**, siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

15. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **TECMONT S.A. CUMPLE** satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos Nº 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario Nº 2264/242, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 08/2025 "ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR DE RADIO PAE PARA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE ENCARNACIÓN" ID Nº 475.016**, a la firma **TECMONT S.A.** con RUC: Nº 80011263-6, por un monto total **Gs. 300.000.000 (TRES CIENTOS MILLONES) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2025
TECMONT S.A.	Gs. 300.000.000.-	Gs. 300.000.000.-

Este comité **Evaluador es TÉCNICO**, motivo por el cual se deja a consideración este informe de Evaluación, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.

Es nuestro informe.


Ing. Alexander Aguayo
Jefe Dpto. Comunicaciones
Dpto. de Comunicaciones
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO


Ing. Nelson Frutos
Jefe Dpto. Navegación
Dpto. de Navegación
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py